

Comunicación sobre la adhesión de Bancofar al código de buenas prácticas para el marco de renegociación con clientes con financiación avalada previsto en el real decreto-ley 5/2021

Estimado cliente,

Le informamos que Bancofar, S.A se adhirió el pasado día 9 de junio de 2021 al Código de Buenas Prácticas para el marco de renegociación con clientes con financiación avalada previsto en el RDL 5/2021 y aprobado en Resolución de 12 de mayo de 2021 por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de mayo de 2021.

Así mismo la Secretaría General del Tesoro publicó el pasado 18 de junio en su web que puede consultar en esta dirección

<https://www.tesoro.es/ca/adhesion-al-codigo-de-buenas-practicas-para-el-marco-de-renegociacion-para-clientes-con-financiacion> el listado de entidades adheridas al Código de Buenas Prácticas anteriormente mencionado. Entre las entidades adheridas se encuentra Bancofar, S.A.

El Código de Buenas Prácticas recoge tres medidas reguladas en los artículos 7, 8 y 9 del RDL 5/2021 y desarrollados en los Anexos II, III y IV de la Resolución de 12 de mayo de 2021. Cualquiera de estas medidas podrán ser solicitadas por todos los clientes que hayan formalizado una financiación avalada por el Instituto de Crédito Oficial al amparo de los RDL 8/2020 y 25/2020 con anterioridad al día 13 de marzo de 2021. Dicha solicitud podrá realizarse hasta el próximo 15 de octubre de 2021.

Para poder solicitar cualesquiera de estas medidas deberá reunir los requisitos de elegibilidad determinados en los Anexos II, III y IV de la Resolución de 12 de mayo de 2021 y en la Disposición Adicional Cuarta del RDL 5/2021, así como proporcionar a la entidad junto a su solicitud toda la documentación necesaria para evaluar que se cumplen los requisitos de elegibilidad en su solicitud para la aplicación de estas medidas.

Podrá presentar su solicitud rellenando el formulario de solicitud y entregando la documentación solicitada en cualquiera de las oficinas de Bancofar, S.A.

Reciba un cordial saludo.